



~~ORDENANZA N°~~ 12127

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1: Condónase la deuda que mantiene con esta Municipalidad en concepto de multa por construcción antirreglamentaria, Legajo de obra N° 964267-9, a la Asociación Club Cultural Ucraniano Bielo-Ruso "Iván Franco" – Personería Jurídica Res. N° 250/79, con domicilio en calle Riobamba N° 8.137 – Padrón N° 00033310.

Art. 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de septiembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas